



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES VIRGEN DE LA CALLE										
CÓDIGO: 34001901										
DIRECCIÓN: CTRA SANTANDER S/N										
LOCALIDAD: PALENCIA										
PROVINCIA: PALENCIA										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARÍA FUERTES JATO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 30/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
Contribuir a la formación integral de nuestro alumnado. Mejora de los aprendizajes y resultados académicos, con especial atención a los niveles de 1º y 2º ESO y al alumnado ANEAE. Mejora del clima de convivencia del centro. Mejorar la atención a la diversidad. Atender la educación emocional de nuestro alumnado. Promover la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la prevención de la violencia de género. Consolidar una oferta de Formación Profesional atractiva y adaptada a la realidad empresarial. Aumentar el hábito de lectura entre nuestro alumnado. Consolidar la apuesta por la internacionalización y la formación en idiomas. Apostar por la mejora de la sostenibilidad del instituto.
1.2. Objetivos específicos:
Establecer agrupamientos heterogéneos y compensados. Reducir la disrupción en el aula. Reducir la tasa de abandono escolar. Contar con un número alto de sesiones con dos docentes en grupos de 1º y 2º ESO. Mantener las reuniones semanales de tutores. Optimizar el Plan de Acción Tutorial. Dinamizar los recreos (competiciones deportivas, juegos de mesa, lectura, etc.) Mantener actividades de Educación emocional y Disciplina Positiva en sesiones de tutorías. Implantar medidas que mejoren la eficiencia energética y el reciclaje. Celebrar determinadas fechas relevantes en materia de igualdad, prevención de la violencia de género, etc. Continuar con el Grupo de Dinamización de la Biblioteca. Renovar y modernizar la Biblioteca, como espacio más atractivo. Continuar con las actuaciones asociadas al Programa Erasmus+. Apoyar la organización y difusión de viajes internacionales. Potenciar la comunicación y coordinación entre todos los



profesionales del centro. Promover planes de mejora de la calidad del instituto. Impulsar la proyección al exterior del centro. Favorecer la buena acogida e incorporación a alumnado, familias, profesores y otros profesionales. Dinamizar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno del centro. Potenciar actividades culturales, lúdicas y deportivas que faciliten la implicación de las familias, alumnado, profesorado y colectivos sociales del entorno. Continuar participando en Programas Aula empresa. Mantener la cesión de uso de las instalaciones del centro a diferentes clubes y entidades que puedan necesitarlo. Celebrar una jornada con empresas que colaboran en el módulo de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos de Formación Profesional. Impulso y difusión de la Bolsa de empleo para alumnado actual y pasado de Formación Profesional. Promover las visitas de alumnado a empresas de la provincia palentina, así como las charlas técnicas en el IES de profesionales de los sectores productivos asociados a nuestra oferta de Formación Profesional. Optimizar y mantener actualizada la página web. Mantener unas redes sociales activas. Potenciar las buenas relaciones con la prensa de la provincia. Difundir las actividades, programas, proyectos, etc. que se llevan a cabo en el instituto, a través de la página web y redes sociales. Continuar con tareas de promoción de los diferentes estudios que pueden cursarse en el IES. Mantener las Jornadas de Puertas Abiertas para la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Salvo situaciones excepcionales, el IES permanecerá abierto de lunes a viernes. Durante el curso y de forma habitual, el centro se abre a las 8 de la mañana. El horario de cierre se establece a las 20:30, aunque podría ser adelantado o retrasado según necesidades del propio IES.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Actualización del Reglamento de Régimen Interior. Consolidación del Programa "Hoy leo". Adaptación de los ciclos de FP a la nueva Ley de Formación Profesional. Seguimiento del alumnado a mitad de cada trimestre. Reuniones individualizadas con las familias de alumnado de ESO durante el primer trimestre. En materia de Convivencia, mantenimiento del Equipo de 1ª intervención. Consolidar las comisiones responsables de diferentes ámbitos (Actividades y Eventos, recreos activos, sostenibilidad, etc.). Desarrollo del Programa de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo. Continuar con la sensibilización al alumnado con el buen uso de las TIC, redes sociales, aparatos electrónicos, etc. Consolidar la Radio escolar. Impulso al Programa de Robótica y a First Lego y otros concursos y programas asociados a las materias STEM. Elaborar un plan de internacionalización.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Los objetivos de nuestras Actividades Complementarias y Extraescolares van dirigidas a la consecución de las competencias clave y objetivos de etapa de los cursos a los que van destinadas y se concretan en: a) Fomentar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. b)



Desarrollar en el alumnado habilidades sociales y actitudes responsables, solidarias y tolerantes. c) Facilitar la consecución de aprendizajes significativos. d) Ampliar los intereses artísticos, culturales, deportivos y de ocio. e) Favorecer los hábitos saludables y el contacto con la naturaleza. f) Poner en valor nuestro patrimonio artístico y cultural. g) Promover el desarrollo de experiencias interdisciplinares. h) Incrementar la relación con otros centros educativos e instituciones culturales de nuestro entorno. i) Propiciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la realización de propuestas de actividades extraescolares. j) Animar al buen uso de las TIC facilitando la divulgación de nuestras actividades complementarias y extraescolares a través de la página web y las redes sociales del instituto. k) Contribuir al desarrollo de la iniciativa personal, el sentido crítico y la capacidad de planificar, tomar decisiones y evaluar procesos y resultados.

3.2 Actuaciones:

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR DIRECCIÓN, CONVIVENCIA Y DACEXGRUPOS ACTIVIDAD

FECHA 1ºESO Gymcana. Actividad inicial de convivencia. Jueves 9 de octubre de 2025 (de 4ª a 6ª hora) 2ºESO Gymcana. Actividad inicial de convivencia. Jueves 25 de septiembre de 2025 (de 4ª a 6ª hora) 3º ESO Visita al Cristo del Otero y museo Victorio Macho. Actividad inicial convivencia. Martes 14 de octubre de 2025 (de 4ª a 6ª hora) Todo el centro Halloween. Se animará a disfrazarse con la temática de la fecha al alumnado Jueves 30 de octubre de 2025. Todo el centro 25 N Día Contra la violencia de género. Se planteará para las tutorías material para trabajar el tema y alguna actividad especial para el mismo 25N. Semana del 25-N en tutoría, especialmente el martes 25 de noviembre. Todo el centro Talleres de Navidad. Viernes 19 de diciembre de 2025. Todo el centro Día de la Paz. Distintas actividades para hacer en tutoría esa semana. Puede hacerse alguna actividad concreta el día 30 de enero Semana de la Paz, especialmente el viernes 30 de enero de 2026. Todo el centro Carnaval. Se propondrá alguna temática de disfraces para el viernes previo a carnaval. Viernes 13 de febrero de 2026. Todo el centro 8M. Día de la mujer trabajadora. Se harán actividades en tutoría. Semana del 2 al 6 de marzo. Todo el centro Día del libro. Se harán actividades relacionadas con los libros en los tres días previos. Del 20 al 22 de abril de 2026. Todo el centro Día contra el acoso escolar. Semana del 27 al 30 de abril de 2026. (La fecha concreta, 2 de mayo, cae en sábado) RECREOS Biblioteca: préstamo y lectura. Torneos deportivos. Recreos lúdicos: manualidades y juegos de mesa. Clases de baile para alumnado y profesorado. OTRAS ACTIVIDADES. Actividades con los centros de primaria de nuestro ámbito de influencia, vinculados al Proyecto “En conexión”. Participación –o solicitud de participación, según el caso- en las actividades promovidas por otras entidades, públicas o



privadas, que se consideren de interés para el alumnado. Viajes fin de estudios. Fiesta de graduación de determinados cursos. Campaña de donación de sangre.

3.3 Seguimiento:

Una vez realizada la actividad, el profesor responsable enviará una breve evaluación al DACEX, para que los aspectos mejorables se consideren lo antes posible, y al final de cada trimestre se realizará un análisis de las actividades realizadas por cursos/grupos. Las conclusiones derivadas del estudio de ambos aspectos se incluirán en la memoria final del departamento.

3.4 Evaluación:

La evaluación se llevará a cabo a final de curso y partirá de la información recogida en: La memoria final del centro para el curso 2025-2026 . La memoria final del DACEX.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos: Modelo de cálculo de la calificación de las competencias clave.	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	SÍ

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Las programaciones didácticas de las distintas materias se incorporarán como anexo.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	31/10/2025
---	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación



7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.7 Plan de convivencia.	☒
5.8 Plan de orientación.	☒
5.9 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.10 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.11 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.12 Plan de Acogida	☒
5.13 Plan de lectura.	☒
5.14 Plan Digital.	☒
5.15 Plan de formación del profesorado.	☒
5.16 Plan de mejora.	☐
5.17 Proyecto lingüístico.	☐
5.18 Proyecto de autonomía.	☐
5.19 Memoria administrativa	☐
5.20 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
5.21 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
5.22 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	☐
5.23 Proyecto educativo	☒
5.24 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☒
Proyecto de apoyo, refuerzo y recuperación de la competencia curricular del con necesidades específicas de apoyo educativo y bajo nivel competencial	
Plan de mejora de la competencia matemática	
Plan de mejora de la competencia lectora	
Proyecto bilingüe.	
5.25	

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA



La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

6.7 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6.8 Momentos de la evaluación.

1. Final o de impacto
2. Elija un elemento.
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6.9 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Equidad e Inclusión
2. Rendimiento Académico
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Otros: internacionalización

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En PALENCIA , a 31/10/2025

Fdo.: María Elena García López

NOTA:



La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA



ANEXO I

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA ESO

Requisitos para la promoción en otros supuestos: Las calificaciones de las competencias clave deben registrarse en números enteros, sin decimales. El tratamiento matemático de estas calificaciones será truncar al entero.

Fechas de las pruebas para la titulación extraordinaria de 4º de la eso

Podrán concurrir a estas pruebas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

Haber cursado 4º ESO en el IES Virgen de la Calle durante el curso 2023-2024 o 2024-2025.

Tener 18 años cumplidos.

Las pruebas se realizarán entre el 13 y el 22 de abril de 2026 en las instalaciones del IES Virgen de la Calle.

El plazo de presentación de las solicitudes será del 12 al 23 de enero de 2026.

Si hay alguna persona inscrita, se creará una Comisión de evaluación y calificación con las jefaturas de departamento de las materias afectadas.

La estructura y duración de cada una de las pruebas se hará público antes del 7 de febrero de 2026.

Antes del 27 de febrero de 2026, la Comisión de evaluación y calificación informará sobre el calendario de las pruebas.

El 28 de abril se harán públicos los resultados de las pruebas.

Los días 29 y 30 estarán destinados a la posible presentación de reclamaciones.

El día 4 de mayo se resolverán las reclamaciones y se publicarán las calificaciones finales una vez resueltas las reclamaciones.

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA PROPUESTA CURRICULAR DEL BACHILLERATO

Las calificaciones de las competencias clave deben registrarse en números enteros, sin decimales. El tratamiento matemático de estas calificaciones será truncar al entero.

Obtendrá el título de Bachiller el alumnado que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.



Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

En este sentido, se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa. Las competencias clave se considerarán superadas cuando la calificación sea cinco o superior, en una escala numérica del cero a diez.

Las calificaciones de las competencias clave deben registrarse en números enteros, sin decimales. El tratamiento matemático de estas calificaciones será truncar al entero.

Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.

A estos efectos, se considerará que un alumno ha tenido “inasistencia continuada y no justificada” cuando, en esa materia, cuente con faltas de asistencia no justificadas a lo largo del curso que superen el 20 % de las horas totales de la misma. Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interior del centro, el plazo máximo de presentación de justificantes de faltas de asistencia es de 3 días a contar desde la fecha de incorporación al instituto tras la ausencia.

Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

Esta condición solamente se aplica a la materia suspensa y es el docente responsable de la misma quien informa sobre si el alumno lo ha cumplido o no. En el caso de la convocatoria extraordinaria, solo se tendrá en cuenta la presentación al examen de esta convocatoria. Se entenderá que no se cumple esta condición si la prueba se deja en blanco.

Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

La decisión sobre la concurrencia conjunta de estas situaciones se establecerá por consenso del equipo docente, y si no fuera posible, por mayoría simple de los profesores que imparten clase al alumno. De cara a la votación, se aplicará el criterio de 1 voto por materia, no siendo posible abstenerse de la toma de decisión.



Respecto a la asignación de Matrículas de honor, se estará a lo dispuesto en la normativa correspondiente. En el caso de que varios alumnos opten a una Matrícula de Honor y cuenten con la misma nota media en la etapa, se establecen los siguientes criterios de desempate:

En primer lugar, se atenderá a la nota media, tomada con dos decimales, del último curso de Bachillerato.

Si el empate persistiera se tomará como criterio la nota media considerando hasta dos decimales, del primer curso de bachillerato.

Si persistiera el empate, se tendrá en cuenta la nota media atendiendo a dos decimales, obtenida en la etapa de la ESO.

Según el artículo 5 de la Disposición adicional primera del RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, “con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en la obtención de la nota media a efectos de acceso a otros estudios ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos”. Por lo tanto, para otorgar la Matrícula de Honor el cálculo de la media se hará con la nota media normalizada, sin considerar la nota de Religión.